

## Informe Financiero

### Proyecto de Ley que Anticipa el Pago del Bono de la Ley N° 20.506, "Bono Bodas de Oro" para los Matrimonios que se Indica Mensaje N° 133-360

#### I Antecedentes.

El proyecto de ley presentado modifica el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.506, permitiendo que durante el año 2012 puedan acceder al Bono que aquélla consagra, los matrimonios que durante ese año cumplan entre 53 y 57 años de casados. De esta forma, se anticipa el período en el cual debe cobrar dicho beneficio aquellos matrimonios que, de acuerdo a la actual ley, deberían solicitarlo durante los años 2013 y 2014.

#### II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

El proyecto de ley significa un mayor costo fiscal para el año 2012 de **\$16.588 millones**, con lo cual se alcanzará una cobertura de aproximadamente 218.000 beneficiarios.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de este proyecto de ley durante el año 2012 se financiará con cargo al presupuesto vigente del Instituto de Previsión Social y en lo que faltare con los recursos que se traspasen de la Partida Presupuestaria Tesoro Público.



*Rosanna Costa Costa*  
Rosanna Costa Costa  
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

